COMITÉ INTERINSULAR tinerfeño de ÁRBITROS de FÚTBOL
DELEGACIÓN DE LA PALMA.

C/ Cruz Roja, 20 – 38700 Santa Cruz de la Palma – TLF/FAX: 922-415591

Boletín Informativo Anual n-0, Temporada 2018/2019.

El objetivo de este Boletín informativo es para comunicar a todos los árbitros adscritos a esta Delegación, las normas básicas para la presente temporada 2018/2019 y que implican directamente al buen funcionamiento del Comité.

0.- COLEGIACIONES.

Para la presente temporada el Comité Técnico de Árbitros y el Comité Interinsular Tinerfeño de Árbitros de Futbol, convocan oficialmente las colegiaciones para Directivos, Informadores y Árbitros de Futbol del ***1 de Julio al 31 de Julio***. Ambos inclusive. Según circular n-1 de SCP tem 18/19, tienen que estar la documentación y el ingreso correspondiente a la Mutualidad y seguro en los Comités Territoriales, por lo que para la Delegacion de la Palma, se han fijado la fecha para colegiarse:

Jueves, 26/Julio/2018 - Zona Los Llanos Aridane – Horario: 18.30 a 19.00 Horas

Jueves, 26/Julio/2018 - Zona de S/C de la Palma – Horario: 20.00 a 21.30 Horas

Las Tarifas de Cotización de las diferentes categorías para la presente temporada 2018/2019 serán:

Categoría	*Colegiación*	*Mutualidad*	*Seguro*	*Total*
1ª División	375 €	150 €	25 €	550 €
Asistente 1ª División	172 €	150 €	25 €	347 €
2ª División	225 €	150 €	25 €	400 €
Asistente 2ª División	105 €	150 €	25 €	280 €
Resto categorías Nacionales		150 €	25 €	175 €
Categorías Regionales		40 €	25 €	65 €
Futbol Base		40 €	25 €	65 €
Arbitros Oficiales		40 €	25 €	65 €

Muy Importante: Todos aquellos colegiados que no hayan abonado las cantidades anteriormente especificadas a fecha: **31 de Julio**, serán dados de baja en su categoría correspondiente y no podrán colegiarse en fechas posteriores. Del 1 de Agosto de 2018 al 31 de Enero de 2019, solo se pueden inscribir Aspirantes, que su edad no supere los 25 años en el momento de la inscripción. (** pendiente verificar por CITAF cada caso)

Del mismo modo se informa que el seguro que este comité tiene contratado, no se hace responsable en caso de accidente o muerte, de aquellos colegiados que no hayan abonado la Colegiación en el plazo establecido.

1.- PRIMERA REUNION TEMPORADA

Se establece el **Jueves, 6 de Septiembre de 2018, a las 20.00 Hr** como primera reunión oficial de la presente temporada.

2.- REUNIONES SEMANALES Y DESIGNACIONES .

Todos los **JUEVES** de cada semana a las **21,30** Horas se celebrara una reunión para designar los encuentros del fin de semana en la **DELEGACION DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**. A esta reunión tienen que asistir obligatoriamente todos los colegiados. Los que no justifiquen la ausencia previamente, se les anula las designaciones de inmediato, y se le convoca a una reunion para manifestar la no asistencia, y según la gravedad de los hechos, se tomaran las medidas sancionadoras oportunas o en su caso las estipuladas en el RD de la FCF. En caso de modificación de día por ser festivo u otro acontecimiento se adelantaran al día anterior MIERCOLES o posterior VIERNES según sea el caso, en el mismo horario, y comunicándolo previamente en el tablón de anuncios. Aquellos árbitros e informadores que no puedan actuar la siguiente semana, lo comunicaran con ***siete días de antelación***.

3.- LIQUIDACIONES EN SANTA CRUZ DE LA PALMA.

Todos los **LUNES** de cada semana se liquidara la jornada anterior, en la secretaria de la delegación, en horario de **20,00 a 21,00 horas** . La Liquidación consiste en la entrega de las Actas de los encuentros (Original + 1 copia amarilla) + Recibo + Efectivo correspondiente a los derechos de colegio. *Es imprescindible e inexcusable la Liquidación de los encuentros, en caso contrario se considerara falta muy grave y puede dar motivo a la sanción correspondiente.*

4.- LIQUIDACIONES EN LOS LLANOS DE ARIDANE

Todos los **LUNES** de cada semana se liquidara la jornada anterior, en el local de Los LLanos, en horario de **18,30 a 19,00 horas**. La Liquidación consiste en la entrega de las Actas de los encuentros (Original + 1 copia amarilla) + Recibo + Efectivo correspondiente a los derechos de colegio. *Es imprescindible e inexcusable la Liquidación de los encuentros, en caso contrario se considerara falta muy grave y puede dar motivo a la sanción correspondiente. (EN CASO DE QUE ALGUN COLEGIADO POR FUERZA MAYOR NO PUEDA LIQUIDAR EN LOS LLANOS, PUEDE HACERLO EL MISMO DIA EN SANTA CRUZ DE LA PALMA EN HORARIO DE 20.00 A 21.00 HORAS*

5.- CLASES TEORICAS y FISICAS

Las **Clases Teóricas** serán impartidas en la Delegación de Santa Cruz de la Palma, por el profesor designado al respecto por el Director Tecnico del CITAF, y su celebración serà cada **JUEVES** semanalmente con los siguientes horarios:

De 20,15 hr a 21.30 hr para árbitros y asistentes
***Periodo de Clases*.**
Del 4 de octubre de 2018 al 10 de Mayo de 2019.

En caso de modificación de día por ser festivo u otro acontecimiento se adelantaran al día anterior MIERCOLES o posterior VIERNES según sea el caso, en el mismo horario, y comunicándolo previamente por los medios sms, email o circular.

Las clases de reglas de juego se impartirán dos veces al mes, siendo **obligatoria la asistencia a las mismas**, al estar bonificadas con puntuación. **(la asistencia a 0.20 puntos)**

Los **Entrenamientos Fisicos:** Disponemos de preparador físico a partir de la presente temporada, siendo los entrenamientos dos veces en semana, costeando el gastos en su totalidad los colegiados. En circular interna se amplia mas información al respecto.

Para los nuevos aspirantes, se establece un curso previo de catorce semanas para su preparación técnica-fisica y posteriormente un examen de reglas de juego y prueba fisica para evaluar su ingreso como arbitro oficial.

6.- CONTROLES TEORICOS Y FISICOS

Para la presente temporada, según la planificación del CITAF, se resumen los controles de la siguiente manera:

Árbitros de Tercera División Nacional y Asistente Nacional

Se continua con el programa nacional de Talentos y Mentores, el cual conlleva un tratamiento diferente a las otras categorías. En el nuevo programa de (T/M) se incluyen los árbitros que el 1 de julio de 2018, no hayan superado los 30 años de edad.

El primer control sera el 11/08/2018, solo fisico en las instalaciones del campo las longueras-Tenerife (ver detalles en área técnica).

Resto de categorias regionales:

Primer control físico el 06/09/2018, para los árbitros Preferentes, Primera Regional, Segunda Regional, asistentes regionales, base y arbitros oficiales. todos en las instalaciones municipales de la Villa de Mazo

Primer control técnico el 22/11/2018, para todos los arbitros y asistentes en la delegación de SCP.

El resto de controles técnicos y fisicos, serán publicados en la planificación técnica-fisica del CITAF 2018/2019, previo a la celebración de cada control.

7.- PERSONA DE CONTACTO.

En caso de tener algún tipo de problemas o incidencias durante el fin de semana, se contactara con el Delegado, en el teléfono: **660.292505**, o en su defecto con responsable técnico o responsable del curso de iniciación al arbitraje en la Palma.

8.- NORMAS BASICAS.

Se recuerda que los árbitros deben estar como mínimo una hora antes del comienzo de los encuentros en el recinto deportivo.

Oficialmente la salida de los vehículos a los campos se fija en el edificio de Correos de Santa Cruz de la Palma, en horario que se determinara en cada nombramiento, excepto aquellos casos en los que los árbitros tengan que desplazarse directamente al campo, que lo harán con sus propios medios. Para la Zona de Los Llanos, se determinara en el local de la Carrilla-Los LLanos (idem anterior)

En caso de haber alguna anomalía en los terrenos de juego, deben hacer escrito aparte dirigido al Sr. Presidente del CITAF, para en el futuro poder subsanarlas.

Según directrices del CITAF para partidos regionales, las amonestaciones, expulsiones y observaciones, tienen que reflejarse en actas y entregar a los equipos en el recinto deportivo. Los Anexos solo se realizan en caso de haber incidentes graves o haber alguna incidencia después de haber entregado el acta a los clubs, entregando los documentos juntos con el acta a la hora de liquidar.

En caso de haber incidentes graves en algún recinto deportivo, deben seguir los siguientes pasos:

a- Hacer constar las alineaciones, amonestaciones, expulsiones y cambios en el acta, y en el apartado de Observaciones indicar Anexo Aparte.

b- Entregar a cada Delegado las copias de las actas y realizar el Anexo fuera del recinto deportivo, si es posible pasado unas horas y con tranquilidad, detallando todo lo ocurrido y no omitiendo nada.

c- Si sufren agresiones físicas directas, acudir a un Centro Medico de Urgencias, y que le entreguen copia del parte de asistencia. Posteriormente realizar la correspondiente denuncia en Comisaría de Policía Nacional, Guardia Civil o Policía Local. Entregar junto con la liquidación, copia del parte de asistencia y denuncia.

d- En caso de tener roturas en el vehículo, hay que hacer anexo aparte y reseñar los daños sufridos en el vehículo. Adjuntar el anexo con el acta el día de la liquidación. Posteriormente se debe llevar a un taller, solicitar presupuesto firmado y sellado de las reparaciones y que emita un Perito un informe de daños. Con esta documentación y en anexo se le reclama a la Federación, la cual autoriza a su reparación.

9.- REVISIONES MEDICAS

Las revisiones medicas han de realizarse OBLIGATORIAMENTE antes del comienzo de la competición., EN CASO DE NO TENER EL CERTIFICADO COMO APTO POR LA MUTUALIDAD NO SE LE DESIGNARAN

PARTIDOS DE NINGUN TIPO. Asi mismo a partir de la presente temporada la caducidad de las revisiones medicas seran **cada DOS AÑOS.**

Los datos de la Mutualidad en la Palma.

Medico: Pablo Guerra ** Teléfono: 922-461916 / 610.700869
Local: SERVICIO MEDICO DEL VALLE - SERMEVA
Dirección: Avda Carlos Fco Lorenzo Navarro, 69 – 38760 Los Llanos de Aridane
Horario: Lunes a Viernes de 13.30 a 15.00 Horas.

10.- PARTIDOS NO OFICIALES:

Para general conocimiento, esta totalmente Prohibido ACTUAR COMO ARBITRO o ASISTENTE EN PARTIDOS QUE NO ESTEN PROGRAMADOS POR LA FEDERACION, sin solicitar por escrito al Comité autorización por parte del interesado, y conceder por parte del CITAF permiso para actuar. La vulneración de este apartado dará lugar a depuración de responsabilidades disciplinarias, según la gravedad de cada caso.

11.- MODIFICACION RECIBOS FUTBOL BASE

Para la presente temporada los partidos de FUTBOL BASE en la Isla de La Palma, no se abonaría la dieta a los árbitros de la Delegación de Santa Cruz de la Palma en los campos: El Paso, Los Llanos y Tazacorte; y para los árbitros de la Delegación de Los Llanos de Aridane en los campos: Breña Alta, Breña Baja, Mazo y Santa Cruz de la Palma.

PD: TODO LO REFERENTE A NORMATIVAS INDIVIDUALES EMITIDAS EN AÑOS ANTERIORES, SE SUSTITUYE POR EL REGLAMENTO GENERAL DEL CITAF 2018/2019, REGLAMENTO GENERAL DE LA FEDERACION CANARIA DE FUTBOL Y REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE LA FEDERACION CANARIA DE FUTBOL.

Santa Cruz de la Palma a 30 de Octubre de 2018
El Delegado

MARTIN LEON CARLOS SIMON - 42163237M

Firmado digitalmente por MARTIN LEON CARLOS SIMON - 42163237M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-42163237M, givenName=CARLOS SIMON, sn=MARTIN LEON, cn=MARTIN LEON CARLOS SIMON - 42163237M
Fecha: 2018.11.01 20:20:10 Z